

Mendoza, 07 JUN 2001

VISTO:

El Expediente Nº 13-0225/F-01, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Myrtha CHOKLER, Directora de FUNDARI y miembro del Comité Científico, propone la creación del Primer Instituto Universitario de Investigaciones en Psicomotricidad, dentro del convenio marco suscrito entre FUNDARI y la Universidad Nacional de Cuyo;

Que la creación de este Instituto vendría a llenar una sentida necesidad de profundización, de indagación y de apoyatura para jóvenes investigadores que abordan el campo de la Psicomotricidad;

Que existen numerosos antecedentes de cooperación científica y académica que jalonan diez años de vigencia del acuerdo marco, todos ellos abordando proyectos innovadores en un campo en el que son pioneros en el país y en el mundo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos acepta el pedido de la Prof. CHOKLER y sugiere además que la Comisión que elabore el proyecto correspondiente esté formado por personas interesadas que pertenezcan al grupo que inicialmente realizaron el Postítulo y que actualmente se encuentren cursando la Licenciatura correspondiente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de mayo de 2001, resuelve aprobar el Despacho de Comisión;

Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Crear en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial el Primer Instituto Universitario de Investigaciones en Psicomotricidad, dentro del convenio marco suscrito entre FUNDARI y la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2.- Comuniquese e insértese en el libro de Resoluciones.

LUNS VICÈNTE R. GAGLIANO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Bra. MARIA VICTORIA GOMEZ de ERICE

RESOLUCION N°

¥.